

o en alguno de sus elementos integrantes y que se obliga a salir al saneamiento de lo enajenado en los casos de ley. SEXTO. El (la) (los) Vendedor (a) (es) ha (n) hecho entrega real y material a el (la) (los) adquirente (s), de todos los elementos que conforman el establecimiento de comercio y el (la) (los) adquirente (s) los declara (n) recibidos en tal forma y a entera satisfacción. Para constancia se firma en _____ a los _____ del mes de _____ de 20_____

OTRO SI. ACLARAMOS QUE

EL VENDEDOR (ES)

EL COMPRADOR (ES)

NOTA. EL PRESENTE CONTRATO SE DEBE RECONOCER ANTE NOTARIO O ANTE JUEZ.
REGISTRAR EN LA CAMARA DE COMERCIO. NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO